

19

E/R



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
26 JUN 2014	
Recibido.....	1639.....Ns.
Exp. N°.....	29143.....F.V.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORMES**

La Cámara de Diputados solicita que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe lo siguiente:

- Si el parque automotor, al servicio de las fuerzas de seguridad de la provincia, cuenta con un sistema de seguros que cubra los daños y perjuicios que se producen en los siniestros que involucran tanto a los vehículos, como a quienes estén habilitados para conducirlos.
- Normativa que sustenta la utilización del sistema.

OSCAR DANIEL URRUTY
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

La fuerza policial es necesaria e irremplazable para el mantenimiento del orden social y cuanto mejor capacitada y equipada esté, mayor será su efectividad a la hora de intervenir en la prevención y control del delito.

Su accionar está directamente relacionado con las decisiones que se adoptan desde el poder político ya que es el Estado, como responsable de la seguridad pública, quien debe otorgar las herramientas que permitan su correcto desempeño en un marco de la mayor seguridad posible para los efectivos.

En Santa Fe es al Ejecutivo Provincial a quien, institucionalmente, le corresponde adoptar estas medidas.

Frente a los posibles riesgos a los que están expuestos, la alta probabilidad de sufrir accidentes cuando conducen vehículos de la fuerza, se constituye en uno de los temas de mayor preocupación.

Por lo tanto contar con un sistema de cobertura eficiente -que asegure los rodados y a quienes están habilitados a conducirlos- se transforma en una garantía que los preserva y protege.

Por lo expuesto y frente a inquietudes manifiestas en este sentido, mediante la presente iniciativa solicitamos conocer cual es el sistema de seguro que se implementa en nuestra provincia y la normativa que lo sustenta, aclarando que este pedido es reiteración del realizado mediante Expte. N° 26899 y que perdiera estado parlamentario al iniciarse el presente Período Legislativo.

Por lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del mismo.

OSCAR DANIEL URRUTY
Diputado Provincial